INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 673-AD-77

Lima, 10 de Junio de 1977

Visto, el Expediente de Registro Nº 4169 de doña Flora PADILLA VASQUEZ, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña FLORA PADILLA VASQUEZ, Auxiliar de Guardarropía, Grado VII Sub-Grado 2 del CESIRED, CUATRO (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 20 hasta el 23 de Mayo de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

Res. Nº 673-AD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1260.
15 JUN. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
15 JUN. 1977
RECIBIDO

INFORME Nº 152 -OCA/UP-77

A	:	DIRECCION EJECUTIVA
DE	:	JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO	:	Licencia por enfermedad Flora PADILLA VASQUEZ
REF.	:	Expediente Nº 4169
FECHA	:	Lima, Junio 14 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña FLORA PADILLA VASQUEZ solicitando licencia por enfermedad.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central, teniendo en cuenta el informe del Servicio de Medicina RED, estima procedente conceder cuatro días de licencia a partir del 20 hasta el 23 de Mayo del año en curso.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes — Oficina Central de Administración

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/maju.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL